

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 948° - 649° SESIÓN ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, reunidos los Señores Concejales: María Laura Dumrauf, Gastón Nomdedeu, Priscila Minnaard, Luciano Ripoll, Ariel Rodríguez, Raúl E. Fernández y Romina Rozas del Bloque de Concejales de la UCR-Cambiamos; Osvaldo Barcelona, Javier Cortez y María Alicia Jalle del Bloque de Concejales del Frente para la Victoria – Unidad Ciudadana.- **DUMRAUF:** “Siendo la hora 17:37 con la presencia de diez Concejales en la Sala, y la ausencia con aviso de los concejales Ana María Guido y Griselda Rodríguez, damos inicio a esta 649° Sesión Ordinaria. Invito al Concejales Luciano Ripoll a izar la Bandera Nacional”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 947° - 648° Sesión Ordinaria.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **DUMRAUF:** “Por Secretaría se da lectura”.- (Secretaría lee).- **NOTA DEL FORTÍN GAUCHO DE ORIENTE – FECHADA 07/08/19:** “Nos dirigimos a Ud. con motivo de solicitarle el permiso correspondiente, para cortar la Av. Santamarina (entre Alberdi y Guemes) para la realización del Paseo Gaucho, que nuestra institución realizará el día 6 de octubre del corriente año a partir de las 10 de la mañana, en el marco de nuestra vigésima novena Fiesta Tradicionalista Anual. Sin más nos despedimos de Ud. muy atte., quedando a la espera de una pronta respuesta. Firma: Lucrecia García DNI: 26.248.683. Fortín Gaucho de Oriente”.- **DUMRAUF:** “Viendo que la festividad se realizará en el mes de octubre, la evaluación de la autorización se realizará en las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE LA DIRECCION DE VIALIDAD NACIONAL, FECHADA 09/08/19:** En Referencia: Ex – 2019-58411283 - APN –DNU#MTR CP 335939105 – CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DORREGO – S/REMITE COPIA DE RESOLUCIÓN N° 0035/19 DE FECHA 12/06/2019: “Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de brindar respuesta a la presentación que efectuara este Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego ante esta Repartición en relación al tema de referencia. En orden a ello, se dio intervención a la Gerencia de Obras quien informó respecto de las actuaciones realizadas sobre el tramo perteneciente a la RN N° 3 entre el Km. 607 y 608 (607,56 y 608,63) zona que se viera afectada a partir de la lluvia extraordinaria acaecida en la madrugada del 25 de enero de 2019 (la misma registró una precipitación acumulada de 160 mm en 6 horas, mientras que la media mensual histórica en la zona es de 87mm). Asimismo, la citada Gerencia pone de manifiesto que en inmediaciones al kilómetro 608 de la RN N° 3 se desarrolla una cuenca endorreica, la cual ha permitido la acumulación de una importante cantidad de agua sobre calzada (cota de pelo de agua de + 0,80m), ocasionando la interrupción del tránsito. Ahora bien y con el objeto de resguardar la seguridad de los usuarios que utilizan el tramo, el Décimo Noveno (19°) Distrito correspondiente a Bahía Blanca comenzó, por Administración, con tareas de señalización y adecuación de desvíos para restaurar el tránsito en el sector. Se contó con el aporte de diversos equipos pertenecientes a la flota del Distrito, como así también la colaboración de maquinarias pertenecientes a otros Distritos de esta Dirección Nacional de Vialidad, Municipios y la Armada Argentina. En simultaneidad con los trabajos sobre el desvío, se inició el trabajo en la reducción del nivel de agua sobre la cinta asfáltica, siendo necesario el refuerzo de las contenciones de suelos existentes. Una vez lograda la reducción del nivel de pelo de agua sobre rasante, se comenzó a materializar un terraplén de avance, aportando material calcáreo extraído de la zona de camino en cercanía al evento; alcanzando un volumen total de suelo terraplenado de 15000 m3. Habiendo llevado el terraplén a un cota de + 0,40m por sobre el máximo nivel de pelo de agua, se aportaron 12 cm de pavimento asfáltico recuperado, correctamente compactado. Así las cosas, el 28 de enero, se solicitó la declaración de Emergencia en RN N° 3 – Tramo Coronel Dorrego – Bahía Blanca. Posteriormente, el 13 de mayo, el referido Distrito elevó el Proyecto “Alteo y Reconstrucción de Calzada” R.N N° 3 Tramo: Cnel. Dorrego – Empalme R.N N° 249” proponiendo licitar la Obra de Conservación Mejorativa. El 18 de junio, el Proyecto obtuvo el visto bueno de la documentación técnica oportunamente presentada indicando, además, ejecutar el contrato con cargo a la Malla de Mantenimiento N° M 19 A. El 19 de junio se realizó la carga en el Portal Electrónico de Contratación de obra Pública CONTRAT.AR., habiéndose autorizado por el analista asignado el día 18 de julio. Actualmente, se está llevando a cabo el proceso de contratación. En cuando a la conservación del tramo, se concurre semanalmente al sector para controlar el estado del mismo, reforzar señalamiento de ser necesario y realizar tareas de mantenimiento básicas. Finalmente a mayor abundamiento se adjunta como archivo embebido un informe gráfico, en donde se detallan las intervenciones ejecutadas por la División Conservación (IF-2019-68737393 –APN-DBB#DNU). Sin otro particular, quedo a disposición y saludo muy atentamente. Firma:

Martín Nahuel Zangirolami - Subrogante Gerencia Ejecutiva de Relaciones Institucionales; Comunicaciones y Política Direccional Nacional de Vialidad”.- **DUMRAUF:** “Habiéndose tomado conocimiento, se adjunta la misma al Expediente de origen N° 0098/19. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL INSTITUTO SECUNDARIO MAESTRO LEQUERICA, FECHADA 12/08/2019:** “Por la presente nos dirigimos a Ud. en nombre del Establecimiento que representamos a fin de solicitarle tenga a bien considerar la posibilidad que alumnos de 1° y 2° año se presenten en las instalaciones del organismo que preside para interiorizarse y/o conocer el funcionamiento y modalidad de trabajo del mismo. Dicha solicitud podría concretarse de ser posible la semana del 02 al 06 de septiembre en el horario que disponga. Esperando una respuesta favorable. Saludamos atentamente. Firman: Prof. Ramírez Melisa Inés, Directora; Garrafa Brenda (docente); Volpe Norma”.- **DUMRAUF:** “Por lo conversado en Reunión de Labor Parlamentaria, se consensuó el encuentro para el día jueves 5 de septiembre a la hora 9. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se informará a la Institución Educativa”.- **NOTA DEL SR. OSVALDO BARCELONA, CONCEJAL FPV-UC:** Fechada el día 21/08/2019. Por la presente vengo a solicitar licencia sin goce de haberes desde el día 24 de agosto al 1 de septiembre de 2019, por motivos particulares. Sin otro particular saluda atentamente. Firma: Osvaldo Barcelona, Concejal, Bloque Frente para la Victoria – Unidad Ciudadana.- **DUMRAUF:** “Está a consideración autorizar la licencia solicitada... Aprobado por unanimidad. Concedida la misma, por Secretaría se redactará el Decreto correspondiente incorporando en el mismo acto al Concejal Suplente Sr. Diego Oscar Bertone, quien ya ha prestado juramento en este Concejo”.- **NOTA DE VECINO DE LA LOCALIDAD DE EL PERDIDO:** Fechada el día 21 de agosto de 2019. Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio a los demás miembros deliberativos de ese Cuerpo, con el fin de solicitar que se declare como Edificio Histórico Municipal “La Delegación de El Perdido”, con motivo de cumplirse en el mes de agosto, 90 años de su construcción edilicia y puesta en función pública. A continuación detallo cronología y argumentos que justifican dicha petición: Siendo intendente municipal de Coronel Dorrego, el señor Roberto Maciel, se realizan por el año 1926 las licitaciones correspondientes para la construcción de la Delegación de El Perdido y su melliza en la localidad de Oriente. Que el edificio se emplazara en terreno cedido por el Sr. José A. Guisasola y su Sra. Catalina Nigne, enfrente de la Plaza Central de la localidad. La empresa constructora fue Ferraurioli Hnos. de Coronel Dorrego. Que la declaración de Edificio Histórico Municipal logrará la puesta en valor de su arquitectura, evitando futuras reformas que perjudiquen o alteren su construcción original. Hago propicia también esta misiva para adjuntar la nómina de delegados municipales, quien muy cordialmente me hiciera llegar la Señora Nora del Carmen Cenci, mujer que desempeñara a lo largo de 40 años su labor municipal de manera extraordinaria al cuidado de la cultura e historia del Distrito Dorreguense, para que en el futuro se exhiba en alguna de las dependencias de nuestra delegación. Sin otro particular a la espera de una respuesta favorable, la saludo a Ud. muy atentamente. Firma: Juan Peciña, vecino de El Perdido”.- **DUMRAUF:** “Existiendo una normativa del año 2014, que declara

0116

ACTA N° 948° - (CONTINUACIÓN):

Iglesia Evangélica Jesús es Vida ha organizado la fiesta del Niño con un programa de actividades recreativas, deportivas y artísticas para niños y preadolescentes. Es nuestra tarea ocuparnos cada año de llevar a cabo el programa de educación cristiana fundado en valores y principios cristianos. Asimismo esta jornada planificada que tendrá lugar el día 7 de septiembre a partir de las 13 horas fomentará una tarde para la familia con una obra de teatro y un mensaje de esperanza. Es por tal motivo y el formato de la jornada con propuestas callejeras que solicitamos la autorización para el corte de la calle 25 de mayo, esquina Martín Fierro. Asimismo aprovecho la oportunidad para agradecer su disposición en cada oportunidad que nos hemos dirigido a ustedes. Sin otro particular saluda atte. Firma: Pastor Francisco Ibarra, Iglesia Evangélica Jesús es Vida”.- **DUMRAUF:** “Por lo analizado en Reunión Parlamentaria, se decide autorizar a la Secretaría a redactar la autorización habitual para estas peticiones, ya que la fecha del evento es anterior a la Próxima Sesión. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE LA IGLESIA APOSTÓLICA Y PROFÉTICA DESDE EL CIELO A LA TIERRA,**

fecha el 21 de agosto de 2019. Me dirijo a Uds., en nombre de la Iglesia Evangélica “Desde el cielo a la Tierra”, a fin de solicitar el espacio público comprendido por la Placita ubicada entre las calles El Gaucho y Malvinas además del consiguiente corte de calle. Para la organización de los festejos del día del niño, los que se llevaran a cabo el día 24 de agosto desde las 14.30 hs. hasta las 17.30 hs. Quedando a la espera de una respuesta favorable, me despido atentamente. Firman: Evelina Lozano, Mirta Mengoni; Alejo Pérez, Micaela Maiquez, María Elisa Maiquez, María Cristina Ojeda, José Eduardo Pérez (DNI 24861914), Norma B. Pérez”.- **DUMRAUF:** “Del mismo modo, que la petición anterior, a través de Reunión de Labor Parlamentaria, se decide autorizar a la Secretaría a redactar la autorización habitual para la utilización del espacio verde requerido para el próximo sábado en el horario propuesto. Cabe decir, que no comprenderá el corte de la calle ni la interrupción del tránsito vehicular, por lo manifestado por la Dirección de seguridad. Está a consideración... aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE LA JUVENTUD RADICAL, fechada el día 22 de agosto de 2019.-** Nos dirigimos a Ud, a efectos de poner en conocimiento que la Juventud Radical de nuestra ciudad realizará los festejos del Día del Niño, el día 24 del corriente a partir de las 15 horas en el predio del ferrocarril. Por dicho motivo, solicitamos la autorización correspondiente para hacer uso de dicho espacio. Durante el evento habrá música, inflables y juegos con el objetivo de disfrutar de una jornada junto a los niños de nuestra comunidad. Sin otro particular, y esperando una respuesta favorable, la saludo a usted atentamente. Firma: Félix Villegas, Presidente de la Juventud Radical de Coronel Dorrego”.- **DUMRAUF:** “Habiéndose analizado la solicitud en Labor Parlamentaria, se concede a la Secretaría a redactar la Ordenanza autorizando la utilización del espacio requerido, para el día sábado en la hora propuesta hasta la finalización del evento. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 14 promulgación de Ordenanzas N°s: 3910, 3911 y 3912/19.- **DUMRAUF:** “Se toma conocimiento”.- **4.- ASUNTOS ENTRADOS: 4.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 4.1.1.:** Expte. N° 0149/19-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Declarando de Interés Municipal charla organizada por el Movimiento Jóvenes por Malvinas.- **DUMRAUF:** “Por Secretaría se da lectura”.- (Secretaría lee nota de elevación).- **DUMRAUF:** “Está a consideración el pase a Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR.-CAMBIEMOS: 4.2.1.-** Expte. N° 0150/19-HCD: Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo analice elaborar e implementar un Sistema georeferencial para caminos rurales.- El Concejal Nomdedeu da lectura al Proyecto de Resolución.- **NOMDEDEU:** “Sra. Presidente, con motivo de realizarse en nuestro distrito en el mes de julio el taller sobre Caminos Rurales y con la cuantitativa presencia de otros distritos, surgió esta problemática que ya han dado respuestas en otros distritos vecinos, al denominar en algunas localidades con nombres los principales caminos rurales y en otras simplemente georeferenciando lugares específicos como Escuelas, parajes, lugares turísticos, con la finalidad de permitir a quienes son prestadores de salud, o en el caso también de incendios a los propios Bomberos Voluntarios, no solo del distrito sino de otros distritos como ha ocurrido en más de una ocasión que acuden a colaborar para sofocar incendios. Esto permitiría lograr una más rápida orientación de los mismos, de estos servicios, así como el transporte también, que no solo es el transporte local sino también transporte, que a veces, de carga que viene de distritos de otros distritos, permitiendo de esta manera llegar todo el mundo a destino, de una forma mucho más rápida y eficiente y hasta en algunos casos salvando vidas o salvando bienes. Es por eso que desde éste Bloque pedimos que se... solicitamos al Departamento Ejecutivo a partir de las áreas que considere llevar adelante este plan de georeferenciación y de esa manera publicitarlo para facilitar el acceso de todo lo antes mencionado a los distintos lugares o parajes de todo el distrito de Coronel Dorrego. Nada más Sra. Presidenta”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA - UC: 4.3.1.-** Expte. N° 0151/19-HCD: Minuta de Comunicación, Solicitando al DE informe ref. a urbanización en el partido de Cnel. Dorrego en proximidad a acceso de Monte Hermoso.- La Concejal Jalle da lectura a la Minuta de Comunicación.- **JALLE:** “Sra. Presidente, evidente resulta cuando transitamos por la Ruta 78, el aumento urbanístico que ha tenido ese sector determinado. Bueno, en realidad es a la vera de la Ruta 78, cercano al ingreso a Monte Hermoso, que catastralmente como lo hemos dicho acá en el Proyecto es Circunscripción II – Secc. N. De pronto es como que ese sector urbanísticamente se ha incrementado de una forma por demás notable, en donde hay una diversidad hasta pintoresca de viviendas, o sea que, hay de todo tipo, todo tipo de construcción. Eso nos preocupa, porque hay una gran cantidad y es necesario saber si el Departamento Ejecutivo al respecto está realizando o ha realizado alguna planificación. La preocupación surge casi evidente, ya que la instalación de viviendas, que por lo que se

aprecia es de familias que permanecen, que viven con carácter permanente demandará o está demandando ya diversidad de servicios, lo cual para la municipalidad de Coronel Dorrego devendrá por supuesto en un esfuerzo y en una planificación para que se de, de forma ordenada y no derive en conflictos, en futuros conflictos urbanos. Nada más Sra. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Bueno, es para anticipar que vamos a acompañar desde este Bloque esta Minuta de Comunicación. Pero tenemos entendido por las averiguaciones que hemos hecho en el área correspondiente, que este loteo surge en el año 74, anterior a la ley, al Decreto/Ley del año 79, el número 8912 que regula el uso de suelos. Y también aclarar que como manifestaba la Concejal preopinante cada vez es mayor la cantidad de viviendas, pero que bueno el Municipio no presta ningún tipo de servicios por ende tampoco no cobra ningún tipo de tasas. Pero bueno nos parece pertinente que esto sea aclarado de la forma que corresponde. Así que vamos a acompañar este Proyecto de Comunicación”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.2.-** Expte. N° 0152/19-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo analice otorgar bono extraordinario a empleados municipales.- El Concejal Barcelona da lectura al Proyecto de Resolución.- **BARCELONA:** “Sra. Presidente, es de público y notorio conocimiento lo que ha sucedido esta última semana que pasó, después del 11 de agosto que más allá de lo que puede entenderse como medida de mercado, sin culpar y sin buscar responsables de devaluaciones que este país nos tiene acostumbrados, en cantidad y de manera generalmente sorpresiva y los que siempre están pagando son los trabajadores asalariados. Creemos que es atinado, es razonable es equitativo, es igualitario, la posibilidad de que se estudie al menos. Se pide la viabilidad en este Proyecto de Resolución, que se trabaje desde la esfera del Ejecutivo en un bono. Propusimos \$ 5.000 en dos cuotas, en dos meses consecutivos inmediatos, buscando paliar lo que seguramente no va a alcanzar. Haciendo una cuenta muy rápida, lo que ha perdido cada trabajador municipal aproximadamente es un promedio de \$ 3.000 de su salario con esta medida. Seguramente esto no va a cambiar, pero seguramente va a ayudar a ese bolsillo que hoy lo está padeciendo. Y no creemos que sea tampoco una erogación que le signifique al Departamento Ejecutivo, con las facultades que tenga de... que tiene y acá convalidamos la adecuaciones de partidas presupuestarias, de buscar esos fondos para en la emergencia poder llegar a cumplir con lo que estamos solicitando. Era el objeto de este Bloque que este Proyecto pasara al menos a comisión. Sabemos que es un tema sensible pero no podemos escapar a que los trabajadores hoy la están pasando muy mal y realmente necesitan, no 5.000, seguramente

0117

ACTA N° 948° - (CONTINUACIÓN):

mucho más que \$ 5.000. Sin desconocer el trabajo que se ha hecho en paritarias y que el Intendente ha celebrado con el Sindicato, no podemos desconocer lo que se venía trabajando en la devaluación y la inflación que se venía teniendo de principio de año, pero esto sorprende a todo el mundo, causa un perjuicio económico muy grande y creo que están las herramientas. No entendemos que los fondos que signifique esta erogación sean tan, tan dificultosos para enfrentar la administración municipal. Y seguramente un trabajador que tenga un reconocimiento de este tipo, en este momento, va a estar mucho más estimulado, va a estar mucho más reconocido y creo que es el ánimo de este Bloque intentar al menos el pase a comisión para trabajarlo en el monto, en las cuotas, o en las formas que se puede instrumentar. Es un Proyecto de Resolución y esperamos el acompañamiento del pase a comisión. Nada más Sra. Presidenta”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Gracias Sra. Presidente. Corresponde decir que a uno le da tranquilidad, como se manifestaba... el Concejal preopinante que esto contribuye y mejora la remuneración de los trabajadores municipales. Pero quería dejar expresado claramente, que este gobierno municipal, así como en la gestión anterior, el Dr. Zorzano, sin mediar ningún tipo de resolución por parte de este Cuerpo, a lo largo de muchos años ha venido otorgando, a fin de año, un bono, una ayuda. Porque sin duda se visualizan desde los intendentes, la necesidad de cobrar... contar, perdón, con estos colaboradores de forma directa, como es el personal municipal, quienes son finalmente los encargados y responsables de llevar la tarea, todos los días. Este municipio ha hecho muchos esfuerzos para poder acompañar, premiar y reconocer la labor de cada uno de los trabajadores municipales, sin duda. El último ejemplo que tuvimos de esto fue en diciembre 2018, que se abonó una suma de \$ 4.000, además del medio aguinaldo correspondiente al mes de diciembre. Y, todo esto que ha venido sucediendo, es sin ningún tipo de resolución por parte del Concejo. Y, en este sentido decir que la legislación vigente, reconoce al intendente municipal, o al propio presidente del Concejo Deliberante, como las autoridades reconocidas para poder tomar este tipo de medidas: aumentos de sueldos, mejoras salariales, bonificaciones, sumas fijas o acuerdos. También hay que decir que

María Laura Dumrauf
 PRESIDENTE
 H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jaille
 SECRETARIA LEGISLATIVA
 CONCEJO DELIBERANTE

este Concejo Deliberante ha firmado, perdón este Intendente ha firmado junto con el Sindicato de Trabajadores Municipales, un Convenio Colectivo de Trabajo, que fue aprobado por este Honorable Concejo Deliberante, dentro del marco de la Ley 14.656. Y que continuamente, visualizando y revalorando la tarea que los trabajadores hacen, se hace un esfuerzo para acompañar este proceso inflacionario logrando mejoras de sueldos y salarios. En lo que respecta al ejercicio 2019, se firmó un Acta Acuerdo con el Sindicato de Empleados Municipales. La mejora salarial planteada hasta la fecha es de un 21%, que es un promedio entre lo que publicó el INDEC y el CREEBBA. Y con el compromiso, este acuerdo, que ha firmado el Sr. intendente municipal junto con el Sindicato de Trabajadores, que son los representantes sindicales de los trabajadores de acompañar el proceso inflacionario. Entonces nos parece que no es oportuno, ni apropiado, desde este concejo, de pedir algo que no nos corresponde por ley. Que todos lo vemos y visualizamos, que es plena facultad del propio intendente o del propio presidente del Concejo Deliberante para el personal permanente del Concejo Deliberante. Entonces, sabemos que está en la cabeza del intendente. Y, sabemos que está en los planes, pero también sabemos que así como al trabajador o a todo el mundo, en un momento de inflación se complica. A los Municipios también les pasa lo mismo. Y gobernar significa hacerlo con responsabilidad y con seriedad. Ejecutando presupuestos ya aprobados y la realidad que esta bonificación que se plantea no está presupuestada, se ha venido haciendo pero también el Municipio debe atravesar momentos económicos no sencillos. Y que son momentos de tener mucha precaución a la hora de generar expectativas, sobre tomar medidas, también, para que después puedan ser cumplidas. Así que desde nuestra visión no nos corresponde como Concejo Deliberante. Si bien esto es una Resolución, un pedido pero que se ha venido haciendo sin que esto ocurra, sin que haya aprobación de Resoluciones. Creemos que el intendente sabe plenamente de sus facultades. Lo ha venido haciendo, porque ha venido otorgando estos bonos extraordinarios a fin de año, y me parece que el momento amerita una seriedad y responsabilidad al momento de ejecutar los fondos presupuestados, vuelvo a repetir. Sin duda con el transcurrir de los meses y llegado más sobre fin de año el intendente, en uso pleno de sus facultades, seguramente esta situación dentro de sus posibilidades económicas será tenida en cuenta este tipo de ayuda para todos los trabajadores que... dicho sea de paso, realmente todos coincidimos que se lo merecen. Nada más, Señora Presidente”.- **BARCELONA**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA**: “Dos puntos. Primero, que no está prohibido a este Cuerpo dictar este tipo de Resoluciones, y no es contra la ley, como entiende el concejal preopinante. Es facultad de este Cuerpo, dictar estas Resoluciones. Más cuando, estamos hablando de una situación de emergencia, cuando estamos teniendo en cuenta, una naturaleza salarial. Que si bien corresponden al intendente, en plenas facultades junto con las paritarias que celebre con el Sindicato. No está para nada fuera de contexto, en esta emergencia, solicitar este tipo de Resolución, Proyecto de Resolución. Eso por un lado, en segundo lado, el bono que refiere el concejal preopinante es un bono que se da a fin de año, como... a manera de premio. Muy bien, ganado, seguramente por los trabajadores municipales. Pero esta es la diferencia que estamos atravesando respecto de esto, que es un bono por una emergencia. Por una necesidad extraordinaria. Por única vez. Podría existir, también, un bono bonificable a fin de año, por productividad que han tenido los trabajadores municipales. Pero esto pasa ahora, el bolsillo del trabajador municipal se vio deteriorado esta semana, mañana a la mañana, hoy a la tarde cuando vaya al supermercado a hacer las compras y no tenga comprar o tenga un 30% menos de lo que tenía para poder comprar. Para alimentos, vestimenta, lo que sea. Y, es plata que seguramente... este bono queda en nuestra localidad, es consumo para cada uno de los comerciantes, también de Dorrego. Yo no creo, que ningún trabajador esté en contra de percibir este bono, ni tampoco puede estar en la cabeza de quien realmente lo está necesitando, porque la imperiosa necesidad de contar con ese dinero para solventar los gastos mínimo e indispensables de todas las casas es una situación extraordinaria, no es un bono de un premio, es un bono compensatorio por única vez. Se pedía, también el pase a Comisiones porque puede ser una, dos o tres cuotas. Y si se tiene pensado llegar a fin de año pagando nuevamente un bono, por qué no empezar ya a discriminarlo en un mayor monto desde ahora que seguramente sería una forma de entenderlo. Y estamos en plenas facultades, este Cuerpo. No tenga, ninguna duda, Señora Presidenta, que estamos en plenas facultades, para hablar de este y muchos temas más en el Concejo Deliberante. Creo que somos parte de lo que el electorado ha elegido como fuerzas políticas para defender, no solamente los derechos de todos los vecinos sino también de los trabajadores municipales. Entendemos que no es nada exorbitante, hay Distritos de esta Sección, muy cerca, que ya han otorgado este tipo de bonos, han hecho adelanto de haberes en esta emergencia. Porque por ahí la situación es tan complicada que por ahí, uno piensa que por ahí es poco y no hacemos nada.

Seguramente se pierden \$ 3.000 por mes. Que poco vendrían a ser \$ 5.000 en dos cuotas. Pero bueno, esta emergencia es la que ameritaba, según nuestro Bloque, plantear este Proyecto de Resolución, pidiendo al Ejecutivo que examine la viabilidad de este pago, de este bono. Nada más, Señora Presidenta”.- **NOMDEDEU**: “Pido la palabra, Señora Presidenta”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU**: “Gracias, Señora Presidente. Para aclarar... bueno, remarcar que estamos en plenas facultades de emitir Resoluciones, son facultades del Concejo Deliberante, sin duda. Lo que sí, no estamos en condiciones... una resolución es un pedido, una sugerencia, tan solo eso. Pero sí, lo que no estamos en condiciones, nosotros es de... legislar, no es tarea nuestra los aumentos de sueldo. Podemos peticionar como peticionan tantas cosas, pero no es facultad del Honorable Concejo Deliberante, disponer de este tipo de medidas para... hacia el Departamento Ejecutivo. La Ley no lo manifiesta de esa manera. En primer lugar, en segundo lugar dejar en claro que el esfuerzo y el reconocimiento a los trabajadores municipales, es cotidiano. Y todo esto que se nombra, como por ejemplo se han nombrado en estos tres años y medio, cien trabajadores municipales. Que no es poco. Que se les ha dado estabilidad y seguridad laboral a cien familias del Distrito. Para también poder enmarcarnos como Distrito, lo que la Ley regula, esta Ley del Empleado Municipal, que habla que en un término de 5 años, el 80% de los trabajadores deben estar... dentro de la Ley, deben estar nombrados en planta permanente. Y realmente cumplir con este tipo de medidas, que están vigentes, sin dudas representa un gran

0118

ACTA N° 948° - (CONTINUACIÓN):

esfuerzo económico para todos los vecinos de Coronel Dorrego. Porque realmente, genera una erogación mucho mejor. Pero, bueno... como nos gusta cumplir con la Ley y avanzar en ese sentido, es lo que se ha venido haciendo y el resultado final de estos 3 años y medio de gestión son la conclusión, de cien trabajadores más que han logrado formar parte de la planta permanente de este Municipio. También, se ha logrado un pedido histórico, que era equiparar en valor, las horas dentro de los distintos convenios o trabajos semanales de la hora, el convenio que tenía 35, 40 o 48 horas. Era un reclamo histórico del Sindicato de Trabajadores. Y esta gestión municipal, logró poner a todos en un mismo valor. Y eso beneficia a quienes menos horas trabajaban y poner a todos en un plano de igualdad. Que es lo que se pretende. De igualdad y equidad. Ahora, cuando se habla de este bono, nadie lo niega, todos reconocemos la situación económica que estamos viviendo. Pero también tenemos que ser serios y responsables, porque todo este bono que se plantea tiene un costo, un impacto fiscal. Que estaría bueno, también, escuchar cuando se plantean este tipo de proyectos, saber de cuánto estamos hablando, por quienes lo elaboran. Y también, estaría bueno saber desde donde se va a sacar el dinero. Porque cuando aprobamos el Presupuesto a principio de año, ya estamos sabiendo el dinero que este Municipio, o el Intendente va a tener para gastar en todas las actividades que el Municipio... que son numerosísimas, y desarrolla a lo largo del año. Y cuando uno retira dinero de una partida para llevarla a otra, como sería este planteo, debería decir desde donde la va a sacar, seguro. Porque es dinero que va a faltar en otra partida. Entonces atendiendo la necesidad de los trabajadores, que todos reconocemos y estamos de acuerdo, pero también tenemos que ser conscientes de que hay un presupuesto aprobado, un presupuesto aprobado. Que donde cada peso, tiene asignado una partida. Que si bien, esas partidas se pueden readecuar. Pero readecuar partidas significa quitar dinero de otra partida, y a veces, desatender alguna otra área o algún otro tema. Y consideramos, que todos los temas son importantes, todas las actividades. Entonces, también estaría bueno a la hora de estos planteos que suenan muy lindos pero que hay que explicarlos y de donde va a salir el dinero, explicar desde que partida se va a llevar adelante. Vuelvo a repetir, este Municipio a lo largo de los últimos años lo ha venido haciendo sin mediar la necesidad que desde el Concejo Deliberante, surja ningún tipo de Resolución o Disposición para tal efecto. Nada más, Señora Presidenta”.- **BARCELONA**: “Pido la palabra, Señora Presidenta”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA**: “Seguramente un pedido de resolución, no le va a cambiar la decisión al Intendente Municipal, de este Cuerpo. Y más cuando se pedía el pase a comisiones, si no se acompañaba su aprobación. Más en este tema. Por que si vamos a... Y no es el tema puntual. Y no quiero salirme del tema, de hablar de contratos laborales, de algunas diferencias que puede haber respecto al concepto de que se entiende por Contrato de Trabajo, respecto hoy, lo que está contratando el Municipio, respecto a los Programa. Incluso, bastante alejado de lo que puede ser una remuneración adecuada a los trabajadores. Tenemos que pensar que acá hay trabajadores de por medio. Y cuando el concejal preopinante nos pide que no legislemos pero nos dice que legislemos. Porque esto es justamente, es un Proyecto de Resolución, no de Ordenanza, en el cual vamos a fijar de donde vamos a sacar la plata. Pero les puedo decir, por más que no tengamos que legislar, como él entiende; podemos tocar cualquier partida de ceremonial. Cualquiera. Y,

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jaille
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE

superaríamos ampliamente lo que significaría la erogación mensual, en estas dos cuotas. Podríamos sin esforzarnos, sin esforzarnos mucho y yendo al Dictamen de Minoría, cuando se aprobó acá, el Presupuesto por Mayoría, cualquiera de las adecuaciones hicimos en las economías que no fueron aprobadas, ahí tienen más de... creo que eran catorce millones de pesos, para readecuar. Está la herramienta. Pero justamente, el Proyecto habla que se mire la viabilidad, no estamos diciendo nosotros, queremos que se pague y nada más. Estamos solicitando desde un Cuerpo Deliberativo, que tenemos la representación para hacerlo que se estudie esta posibilidad, no que se rechace de plano. Este era el sentido de este Proyecto de Resolución. Más aún, porque parecía que nos alejamos de la situación central, de que estamos en una situación delicada. En el cual, si no alcanzaba, ahora va a alcanzar mucho menos. Y esto quizás era una respuesta inmediata. Y cuando las respuestas no llegan inmediatamente, generalmente las respuestas no sirven. Y cuando a fin de año, se quiera llegar con un bono, bienvenido sea ese bono, pero seguramente va a llegar tarde. Entonces si está la intención política de hacerlo, que no lo negamos y para nada rechazamos, al contrario, lo celebramos, por qué no instrumentarlo desde ahora. Creo que sería lo más conveniente, con la delicada situación que se está atravesando. Nada más, Señora Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Para aclarar que bien... sería... avanzar en esto, sería además ningunear la tarea que está llevando adelante el Sindicato de Trabajadores Municipales en este momento junto con el Intendente Municipal, quienes son quienes la ley los autoriza para este tipo de mejoras salariales o de bonos. Y también aclarar porque cuando se manifiesta que desde el Presupuesto se podría salvar desde el área de... perdón de la partida presupuestaria de Ceremonial, eso es totalmente incorrecto porque tampoco sería suficiente, de ninguna manera. Yo creo que esto no ha llevado ningún tipo de análisis económico de parte del Concejal preopinante porque la partida era de alrededor de ochocientos mil pesos y si tomamos quinientos cincuenta empleados municipales con un bono de \$ 5.000 estaríamos hablando de alrededor de \$ 2.750.000. Con lo cual esta partida también sería insuficiente. Pero además entendemos que el momento de plantear este tipo de bonos y demás podría haber sido en el Dictamen de Minoría que ese Bloque planteó y ahí podría haber quedado claramente expresado este tipo de bono, generando la partida o la adecuación presupuestaria. Tampoco lo vimos reflejado en ese Dictamen de Minoría de presupuesto para el Ejercicio 2019. Así que bueno, volvemos a repetir. Esto entendemos que corresponde al Departamento Ejecutivo, al propio Intendente y que además está en plena conversación y en forma permanente con el Sindicato de Trabajadores Municipales. Nada más Sra. Presidenta”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Si, en principio es para reafirmar algunos datos que son técnicos, que son legales, que son tangibles, son reales que tratan de desvirtuarse desde el Bloque del oficialismo, Sra. Presidenta. Ya esto se había conversado en reunión de labor parlamentaria, conocíamos sobre la negativa del Bloque oficialista de acompañar este Proyecto de Resolución. El Presidente del Bloque del oficialismo sin ninguna duda conoce perfectamente de qué estamos hablando pero, está muy bien hace uso de su dialéctica, de su discurso, de sus conocimientos pero para plantear algunas cuestiones que son sofismas y otras que son descalificaciones. Entonces yo lo que quiero hacer es desarmar esas calificaciones. Primero no somos irresponsables, somos muy responsables, lo estamos demostrando con el tipo de proyecto que estamos presentando. En segundo lugar, nosotros no vamos contra la autoridad, ni del representante de los trabajadores, el Secretario del Sindicato de Empleados Municipales, ni del Intendente, todo lo contrario. En tercer lugar, mal podríamos nosotros presupuestar un bono de emergencia cuando como queda bien planteado en este Proyecto de Resolución, esta emergencia surge una semana atrás después del resultado de las PASO del día 11 cuando a partir de distintos fenómenos, vamos a llamar... para no atribuir responsabilidades directamente a quienes realmente son los responsables de semejante corrida y devaluación. Se licuó el salario de los trabajadores de toda la nación y obviamente que los trabajadores municipales de Coronel Dorrego, no son la excepción. A partir de ahí fue que hasta el gobierno nacional tuvo que hablar o programar, proyectar cierto tipo de bonos para compensar semejante licuación de los salarios. Así que lejos podríamos establecer en un proyecto de... en un Dictamen de Minoría de Presupuesto, un bono excepcional, cuando la necesidad surge hoy, esta semana. Y esa necesidad urgente, en realidad no puede ponerse en duda. Así que básicamente quería desarmar alguna de las falacias que se comentaron previamente. Y cerrando, nuevamente con lo que se tuvo que encargar el Presidente de nuestro Bloque de aclarar, que cuando hablamos de un Proyecto de Resolución, es solamente un pedido, una sugerencia al Ejecutivo ¿si?, para lo cual tenemos potestad absoluta, es legal, es legítimo para que analice una situación, no es una orden, no estamos hablando de números, ni de cómo tiene que hacerlo. Ahora sí para ese análisis necesita la colaboración a partir de sus

0119

funcionarios a trabajar en el Concejo, en el Cuerpo, obviamente que estamos, estamos dispuestos a dar algún tipo de idea. Lo que no significa establecer ningún tipo de salario, remuneración, ni bono. Solamente es un pedido, una solicitud para ver si se puede mejorar la situación salarial, aunque sea en esta emergencia para los trabajadores municipales. Nada más, Sra. Presidenta”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señora

ACTA N° 948° - (CONTINUACIÓN):

Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Si Sra. Presidente, primero hacer una aclaración. Me pasa hoy lo mismo que me pasó en aquél momento que me tocó defender una Resolución de la oposición respecto de los Bomberos Voluntarios. Nosotros somos varios los que acá en el Bloque tenemos intereses personales, amistades acá adentro, y nos lleva hoy defender esta... este no acompañamiento, la plena certeza que tenemos como Concejales, como equipo del Intendente, pero además como ex empleados municipales, saber que no se necesita, nunca necesitó, en este caso el Sr. Reyes, el Intendente de una Resolución. Que en estos dos años que lleva la conformación de este Concejo hubo muchas emergencias, hubo mucha necesidad y nunca se planteó esto. Casualidad que después de las elecciones viene a este Recinto el planteo este ¿no?, yo lo voy a defender de la misma manera que defendí lo de los Bomberos en ese momento y que después el tiempo nos dio la razón porque ellos cobraron su subsidio, porque no pasó nada, porque teníamos la certeza de que así iba a ser. Y lo mismo es ahora, que no se saque el foco de lo que nosotros estamos diciendo. Nunca dijimos que no hay, que no hubo una corrida, que no hubo una emergencia, que no está complicado el trabajador asalariado. Lo que estamos diciendo es que tenemos la plena convicción de que como todos estos años el Intendente está evaluando, charla con el Sindicato, tienen sus acuerdos, que han tenido muchos frutos para los empleados municipales. Y yo creo que hay algunos, que solamente los que hemos pasado por acá los podemos entender y dimensionar. Como mencionaba el Concejal Nomdedeu, los nombramientos. Que son un esfuerzo económico, que se viene haciendo y que no se descabeza en eso. Entonces, que le quede claro a cada trabajador municipal que hoy está escuchando esto, que éste Bloque pide ese bono también, sabe que el Intendente como lo ha resuelto años anteriores. Que no se saque el foco de esto, lo que nosotros estamos diciendo es que no es facultad nuestra porque además sabemos que en este momento, todos lo sabemos, se está negociando. Hubo cuestiones que no se resolvieron entre el Sindicato y el Departamento Ejecutivo, que tiene que quedar ahí entre ellos, para eso está el Sindicato. Que se han resuelto siempre, a veces más temprano, a veces más tarde, a veces con enojos, a veces sin ellos pero es trabajo de ellos, no nuestro. Entonces como ex empleada municipal que he tenido todos los aumentos y la certeza siempre de que los Intendentes nos han ido aumentando, hemos tenido el bono. A lo mejor se tendrá que evaluar si el bono debe ser antes, bueno... seguramente el Intendente lo esté haciendo. Pero cuando hablamos de responsabilidades es eso, es tener la responsabilidad que hoy tiene el Intendente de administrar los fondos. Nos quejamos del superávit, cuantas veces hemos escuchado el superávit. El superávit se resguarda justamente para este tipo de casos, para no dejar al empleado en banda, para que pueda cobrar el último día hábil sus aumentos. Este año el convenio y el acuerdo que se hizo es para acompañar la inflación, que no es poca cosa, que no es poca cosa y en este contexto que hemos mencionado todos y que todos somos concientes, hay que tenerlo presente y hay que recordarlo. Entonces que no se saque el foco, nosotros no acompañamos esta sugerencia y este pedido porque sabemos con certeza de que el Intendente va a hacer todos los esfuerzos para que el trabajador municipal tenga lo que se merece y tenga lo que tiene que tener. Es nada más que por eso, nada más Sra. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno en realidad nosotros estamos acostumbrados a la negativa que hace el oficialismo. A cada pedido, Resolución, Proyecto que hemos planteado en pos de beneficios mayoritarios, tanto de baja de tarifas, de ayuda en la emergencia, de ayuda a la emergencia comercial, y ahora mismo esta sugerencia, porque es una sugerencia. Que desde la Nación, el Presidente lo ha hecho de forma espontánea ante la gravedad que estamos viviendo, siempre, siempre el oficialismo ha dicho que no. O sea, que es ratificar una postura, nada más. La verdad que... debo decir que en el fuero íntimo yo no esperaba otra cosa, debo decir que no esperaba otra cosa. Se da lo que se viene dando siempre, realmente. Es hasta, no sé, yo creo que es hasta una cachetada que se da al empleado, porque si el Intendente tiene pensado dar una ayuda o tiene presente la gravedad de la situación, bueno, que lo tome como que es un aval, un aval del Cuerpo. Y nosotros no ninguneamos, realmente nosotros no ninguneamos, nosotros trabajamos, hacemos Proyectos. En este caso, es un Proyecto que se hace para colaborar en una sugerencia que la vemos totalmente factible y porque conocemos los números del municipio, entonces, cuál es el problema de poder analizarlo, o de poder dar la posibilidad y el aval a una ayuda, un bono a un empleado

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEMaría Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

municipal cuyo haber mensual, por supuesto, que es la verdad que muy bajo, que no alcanza a cubrir las necesidades básicas de cada día, de cada mes. Entonces esto que se hace, esta negativa, la verdad que yo lo encuentro sin fundamento, sin sentido y en sí es para decir no a una visión totalmente social y que realmente tienen nuestro Bloque de sensibilidad que no se advierte y no se ha advertido durante todo este tiempo por parte del oficialismo. Nada más Sra. Presidente”.- **MINNAARD**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD**: “Si ya para ir cerrando de nuestra parte. El Bloque de la oposición dice que está acostumbrado a la negativa nuestra. Yo quiero dejar claro y creo que todo el mundo lo sabe que la negativa siempre, siempre tiene fundamentos. Y nosotros o debo decir a título personal, estamos acostumbrados a que estos temas surjan en esta época, a la demagogia por ahí y la verdad es que lo a uno le duele o lo que a uno le parece una cachetada es que se acuerden del empleado municipal hoy. Eso es lo que nosotros vemos injusto. Voy a volver a repetir, las negociaciones con el Sindicato están siempre latentes, entonces... y sabemos y somos conocedores y es público las negociaciones, los resultados. Entonces a mi me parece que utilizar este tema ahora, llevarlo a que somos insensible, llevarlo... no es más que demagogia. Y eso por ahí es lo que a uno le duele, que este tema se esté usando así. De ninguna manera es una cachetada, estamos diciendo, sentados acá y con la responsabilidad que eso tiene, que el Intendente lo ha ido evaluando y lo está evaluando como cada año, como cada año. Hace nada más que una semana, como bien mencionó el Bloque de la oposición que esto está siendo un poco más grave. Entonces el Intendente con la responsabilidad de administrar los fondos de todo el distrito, está evaluando, una semana no es mucho tiempo. Entonces nosotros sabemos que lo está evaluando, lo estamos diciendo acá como representantes de él. Estamos tratando de llevar tranquilidad al empleado y además estamos dando nuestros fundamentos de por qué no se acompaña este pedido. No somos insensibles, al contrario, creo que cada uno de los que nos ha tocado defender en esta banca cada tema que no es más que para mí y a título personal lo digo demagogia, hemos dado los fundamentos y después los resultados han estado. Entonces no es una cachetada, la cachetada es que nos acordemos del empleado municipal hoy, no a lo largo de todo el año y en todas las épocas del año. Nada más Sra. Presidenta”.- **BARCELONA**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA**: “La verdad... acusar a este Bloque de hacer demagogia, es patear lo cimientos de la democracia. Y si la Concejal preopinante lo hace a título personal la verdad, me deja más tranquilo que lo haga a nombre de todo el Bloque. Porque si hablamos de demagogia cuando pensamos en un Proyecto que no hace más que solicitarle al Departamento Ejecutivo pueda tener alguna posibilidad de instrumentar un bono en cuotas de la manera que estime que corresponda con las partidas que tenga que adecuar, si eso es hacer demagogia. Qué podemos decir a un Presidente de la Nación que nos dijo que acá no iba a haber tarifazos, eso no es demagogia. Un Presidente de la Nación que llegó al gobierno diciendo que no iba a devaluar, seiscientos por ciento, eso no es demagogia. Un Presidente de la Nación que nos vino, en el 2015, a hacernos creer que iba a revolucionar la Argentina y hoy estamos con todos los índices de crecimiento por el piso, eso es demagogia o es demagogia lo nuestro ¿Qué es demagogia? Nosotros no acusamos a ningún Bloque del oficialismo de hacer demagogia, creemos que cada uno de los Proyectos que ha presentado el Bloque del oficialismo como hemos intentado hacer de nuestro Bloque, nunca pensamos que se hace para sacar un provecho como entiende la Concejal preopinante de una situación. La voz de un trabajador, la voz de un vecino que no está representado en este Cuerpo seguramente estamos leyendo un libro totalmente equivocado y eso es lo que nuestro Bloque está haciendo, escuchando y leyendo la voz del trabajador municipal, en este caso. Nada más Sra. Presidente”.- **DUMRAUF**: “Habiendo dos posturas entonces quiénes estén por la aprobación sírvanse emitir su voto: Jalle, Cortez, Barcelona (Bloque FPV-UC). Tres votos. Quiénes estén por la desaprobación emitan su voto: Ripoll, Rozas, Fernández, Nomdedeu, Minnaard, Rodríguez A. y Dumrauf (Bloque UCR-Cambiamos). Siete votos. Desaprobado siete votos a tres”.- **4.3.3.-** Expte. N° 0153/19-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando nuevamente instalación de cajero automático en El Perdido.-

0120

ACTA N° 948° - (CONTINUACIÓN):

El Concejal Cortez da lectura al Proyecto de Resolución.- **CORTEZ**: “Sra. Presidenta, como bien se establece en el Proyecto desde distintos lugares, con Proyectos originados en distintos Bloques, en estos momentos históricos de este Cuerpo, se viene solicitando reiteradas veces, justamente que para hacer realmente justicia, para ser equitativos se instale definitivamente, aunque en algunos Proyectos se solicitó algún cajero también en forma transitoria de los móviles, que consideramos que tampoco tiene porque ser así y por el simple hecho de que paulatinamente se fue llevando a la sociedad a una bancarización completa de sus actividades que tienen que ver con la economía doméstica

fundamentalmente y a eso nos estamos refiriendo. Tenemos muchos asalariados, como bien mencionamos, muchos pensionados, muchos jubilados y si bien tenemos una Resolución emanada en marzo se hace más urgente ahora y más grave el problema porque la comunidad de El Perdido no dispone de un transporte en forma regular, si bien se ha llamado a una licitación, hubo una adjudicación a un empresario pero evidentemente no tiene las herramientas necesarias como para cumplir con la tarea específica, con la tarea y el trabajo y los transportes con la frecuencia y las comodidades que necesite la comunidad de El Perdido como para poder trasladarse a la ciudad cabecera para hacer sus trámites bancarios. No es solamente, los haberes sino que muchos de los ciudadanos de El Perdido también tienen sus cajas de ahorro, cuentas corrientes, podrían manejarlas desde el cajero y tampoco tienen esa posibilidad. El tiempo que se pierde es mucho, los costos son muy importantes y sigue siendo una injusticia que los ciudadanos de El Perdido aún no tengan ese cajero automático que les corresponde por derecho, por supuesto. Así que esta Resolución también es clara en cuanto a la necesidad y la energía con que ponemos para solicitarlo desde el Cuerpo a ver si de una vez por todas tenemos, respuestas escritas, que no hemos encontrado ninguna. Tampoco hemos tenido respuestas por escrito, el por qué no. En ninguna de las etapas. En Resoluciones de distintos años, de distintas épocas, nunca hemos tenido una respuesta, ni siquiera justificando por qué los ciudadanos de El Perdido no acceden al derecho, ese derecho que obviamente les corresponde. Una sola vez, hubo una práctica temporaria, y desde ahí tampoco, ni siquiera respuesta institucionales para que conozcamos el por qué la localidad de El Perdido no goza de ese derecho. Nada más, señora presidente. Esperemos, que bueno... acompañen nuestra resolución. Creo que por lo conversado en reunión de Labor Parlamentaria, va a ser de esa manera. Gracias”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.- SECRETARIA HCD: 5.1.1.- PASE AL ARCHIVO** (Según Art. 41º) Reglamento Interno de Exptes. del HCD).- Expte. N° 0098/18-HCD: Proy. Ord., Adhiriendo a Ley Nac. y Prov. Ref. Clubes de barrios y de pueblos.- Expte. N° 0104/18-HCD: Nota solicitando ordenanza ref. Pirotecnia.- Expte. N° 0118/18 y 0126/18-HCD: Proy. Resolución, Rechazando incumplimiento Ley N° 25.054.- **DUMRAUF:** “Está a consideración, perdón... Aprobado por unanimidad. Siendo la hora 18.48 y no existiendo más temas que tratar, se da por finalizada la presente Sesión.- =====

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE